



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
Cámara de Representantes



20ª SESIÓN
(EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
SEÑOR FERNANDO RIPOLL y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 27 de mayo de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y un representantes nacionales, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana jueves 28, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación al Jardín de Infantes N° 4 de la ciudad de Maldonado).
(Carp. 63/2020). [Rep. 17](#)

FERNANDO RIPOLL FALCONE VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

1.- Texto de la solicitud de la convocatoria

NOTA: La solicitud de convocatoria a la sesión extraordinaria fue suscrita por los siguientes representantes nacionales:

Andrés ABT, Rodrigo ALBERNAZ PEREIRA, Jorge ALVEAR GONZÁLEZ, Gerardo AMARILLA, Sebastián ANDÚJAR, Ruben Aníbal BACIGALUPE AUNÉS, Guillermo BESOZZI, Rodrigo BLÁS SIMONCELLI, Laura BURGOA, Wilman CABALLERO, Sebastián CAL, Nazmi CAMARGO BULMINI, Elsa CAPILLERA, Walter CERVINI, Mario COLMAN, Álvaro DASTUGUE, Alfredo DE MATTOS, Valentina DOS SANTOS, Diego ECHEVERRÍA, Omar ESTÉVEZ, Mario GARCÍA, Gabriel GIANOLI, Rodrigo GOÑI REYES, Benjamín IRAZÁBAL, Pedro JISDONIAN, Omar LAFLUF HEBEICH, Martín LEMA, Alfonso LERETÉ, Eduardo LUST HITTA, Martín MELAZZI, Rafael MENÉNDEZ, Christian MOREL, Juan MORENO, Gonzalo MUJICA, Nicolás J. OLIVERA, Ope PASQUET, Daniel PEÑA, Silvana PÉREZ BONAVITA, Álvaro PERRONE CABRERA, Iván POSADA PAGLIOTTI, Javier RADICIONI CURBELO, Nibia REISCH, Juan Martín RODRÍGUEZ, María Eugenia ROSELLÓ, Dardo SÁNCHEZ CAL, Felipe SCHIPANI, Martín SODANO, Carlos TESTA, Alejo UMPIÉRREZ, Pablo VIANA y Álvaro VIVIANO.

SUMARIO

1.- Texto de la solicitud de convocatoria	2
2.- Asistencias y ausencias	4
3.- Asuntos entrados	4
4.- Proyectos presentados	9
5 y 7.- Exposiciones escritas	11, 11
6.- Inasistencias anteriores.....	11

CUESTIONES DE ORDEN

10.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	17
8.- Integración de la Cámara	12
8.- Licencias	12
9.- Urgencias	13
12.- Levantamiento de la sesión.....	18

VARIAS

11.- Minuto de silencio en homenaje al exrepresentante Juan Justo Amaro	17
---	----

ORDEN DEL DÍA

10.- Trabajadores de Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo de hasta noventa días como máximo el subsidio por desempleo)	
Carpeta Nº 304 de 2020.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	14
— Texto del proyecto sancionado.....	17

2.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Sebastián Andújar, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Benedetto Vieira, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Elsa Capillera, Federico Casaretto, Walter Cervini, Mario Colman, Inés Cortés, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Adriana González Hatchondo, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Verónica Mato, María Rosa Melazzi, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Martín Sodano, Esther Solana González, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Guillermo Besozzi, Rodrigo Blás Simoncelli, Felipe Carballo Da Costa, Gonzalo Civila López, Carlos Enciso, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Orquídea Minetti, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Alejo Umpiérrez y Javier Umpiérrez Diano.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla, Eduardo Antonini, Laura Burgoa, Nazmi Camargo Bulmini, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Valentina Dos Santos, Eduardo Elinger, Zulimar Ferreira, Omar Lafluf Hebeich, Nicolás Lorenzo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Christian Morel y Dardo Sánchez Cal.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 19

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados. C/302/020
- por el que se aprueba el Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los Usuarios Finales del Mercosur. C/303/020

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta noventa días como máximo el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Pili S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión. C/304/020

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

- por el que se establece el uso de tapabocas inclusivo. C/306/020

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La citada Cámara comunica que, en sesión de 26 de mayo de 2020, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone la suspensión desde el día 13 de marzo de 2020 y hasta el día 15 de mayo de 2020 inclusive, del cómputo de los plazos previstos por la Ley N° 18.930, de 17 de julio de 2012; Ley N° 19.288, de 26 de setiembre de 2014 y Capítulo II de la Ley N° 19.484, de 5 de enero de 2017, y sus modificativas y concordantes; para cumplir con la obligación de información y comunicación al Registro a cargo del Banco Central del Uruguay, de titulares de participaciones patrimoniales y beneficiarios

finales en entidades obligadas por dichas normas. C/119/020

- por el que se reduce transitoriamente la alícuota establecida por el artículo 652 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, referida a la Contribución Inmobiliaria Rural. C/132/020
- por el que se declaran suspendidos, a partir del 13 de marzo de 2020, el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del artículo 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, desde el 13 de marzo de 2020, hasta el cese de la emergencia sanitaria nacional declarada por el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020. C/210/020
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S. A. y Anikto S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión. C/214/020

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante Carlos Enciso, sobre las inversiones, gastos y proyecciones realizados por OSE en los últimos diez años. C/19/020

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, referente a varios aspectos de la Unasev. C/55/020
- del señor representante Nicolás Viera Díaz, relacionado con la cantidad de amarras en puertos deportivos del departamento de Colonia. C/59/020

El Ministerio del Interior solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Enzo Malán Castro, acerca de criterios y normativas para exigir identificación y eventual cacheo de personas. C/60/020

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre los operativos de represión del tráfico ilícito de drogas realizados desde el año 2015 al 2019. C/62/020

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Constante Mendiondo, acerca de las altas y bajas de vínculos laborales en el departamento de Río Negro desde el año 2010 a la fecha. C/25/020

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, sobre el estado de pago, adeudos y convenios de todos los clubes de la Asociación Uruguaya de Fútbol. C/61/020
- del señor representante Eduardo Lust Hitta, referente a la suscripción del contrato ROU-UPM, de noviembre de 2017. C/90/020
- del señor representante Alfredo de Mattos, sobre las personas que actualmente tienen vínculo laboral con la planta UPM. C/275/020

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con el organigrama, nómina de directores, empresas prestadoras de servicios de limpieza y detalles de los procesos de contratación de estas en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. C/31/020

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta la exposición realizada por el señor representante Mario Colman, en sesión de 11 de marzo de 2020, referente a la inclusión del departamento de Colonia en la declaración de emergencia agropecuaria. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura solicita prórroga para contestar los pedidos de informes del señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, relacionados con la situación edilicia de los siguientes centros de estudio ubicados en el departamento de San José:

- Escuela N° 76 de Colonia Wilson. C/36/020
- Escuela N° 5 del paraje Jesús María. C/37/020
- Escuela N° 55, "José Enrique Rodó", de la capital del referido departamento. C/38/020

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre donaciones recibidas por esa Secretaría de Estado. C/77/020
- del señor representante Alejandro Sánchez, relacionado con los tests de diagnóstico del covid-19. C/78/020 y C/79/020

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informes de la señora representante Claudia Hugo, acerca del inminente desalojo de personas, y denuncias de estafa por venta de habitaciones y por inquilinos en una pensión ubicada en la zona de Aguada. C/188/020

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor representante Carlos Enciso, referente a la participación de nuestro país en ferias internacionales en los últimos seis años.

C/20/020

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Julio Cremona" la Escuela Técnica de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/3985/019
- por el que se designa el salón de usos múltiples de la actual Escuela Técnica "Washington Lockhart" (ex Capilla del Huerto) como Sala "Colegio del Huerto", la cual tendrá un destino artístico-cultural, y se dispone la instalación de una placa en el frente de dicho centro educativo. C/3064/018
- por el que se establecen normas a fin de erradicar los hechos de violencia en espectáculos deportivos. C/1660/016
- por el que se designa "Teresita Cazarré Eguren" el Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/4089/019
- por el que se modifican varias disposiciones de la Ley N° 9.739, relativa a los derechos de autor. C/1923/017

- por el que se designa "Dorley Nicodella" el Liceo del balneario La Coronilla, del departamento de Rocha. C/4002/019
- por el que se declara de interés nacional el desarrollo de actividades de la organización no gubernamental sin fines de lucro denominada "Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata". C/2404/017
- por el que se designa "Héctor Rodríguez" la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, del departamento de Rivera. C/3996/019
- por el que se designa "Maestro Julio César Rivero Bentos" la Escuela Rural N° 24, ubicada en el paraje Cruz de Piedra, del departamento de Cerro Largo. C/250/015

- Se cursaron con fecha 22 de mayo

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores representantes Gustavo Olmos y Enzo Malán Castro solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el Programa Uruguay Trabaja. C/272/020

El señor representante Álvaro Rodríguez Hunter solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la contratación de recursos humanos desde el 1º de enero de 2019 en los centros MEC de todo el país.

C/274/020

El señor representante Alfredo de Mattos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de las personas que actualmente tienen vínculo laboral con la planta UPM. C/275/020
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente al restablecimiento del horario habitual en las sucursales de dicho Banco de las ciudades de Tacuarembó y Paso de los Toros, y las localidades de Tambores y San Gregorio de Polanco. C/276/020

Los señores representantes Jorge Alvear y Walter Cervini solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a Antel:

- referente a los contratos de publicidad u otra índole con instituciones deportivas desde el año 2005 a la fecha. C/277/020

- sobre la construcción de la cocina del Estadio Antel Arena. C/278/020

- Se cursaron con fecha 20 de mayo

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde el año 2014 a la fecha:

- al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio:
- al Codicén de la ANEP y:
 - al Consejo de Formación en Educación. C/279/020
 - al Consejo de Educación Inicial y Primaria. C/281/020
- a la Universidad de la República. C/280/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio:
 - a UTE. C/282/020
 - a Ancap. C/283/020
- al Ministerio de Desarrollo Social C/284/020
- y, por su intermedio:
 - al Sistema Nacional de Cuidados. C/285/020
 - al Programa Nacional de Discapacidad. C/286/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social. C/287/020
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/288/020
 - y, por su intermedio, al INE. C/289/020
- a la Oficina Nacional de Servicio Civil. C/290/020

La señora representante Verónica Mato solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca del manejo de información en redes sociales. C/291/020

La señora Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Permanentes, sobre la actuación de la citada comisión. C/292/020

- Se cursaron con fecha 21 de mayo

El señor representante Walter Cervini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la realización de un estudio de opinión pública con respecto a la gestión actual de la citada Cartera. C/293/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes a la recaudación y al destino del Impuesto de Primaria:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva. C/294/020
- al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Codicén de la ANEP, para su remisión al CEIP. C/295/020

- Se cursaron con fecha 22 de mayo

El señor representante Carlos Varela Nestier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los cambios que se están realizando en dicha Secretaría de Estado. C/297/020

La señora representante Lucía Etcheverry Lima y los señores representantes Pedro Irigoín Macari y Sebastián Sabini solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la extensión del boleto gratuito para estudiantes de la enseñanza media. C/298/020

- Se cursaron con fecha 25 de mayo

El señor representante Constante Mendiando solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre el otorgamiento de recursos económico-financieros extraordinarios a los gobiernos departamentales:
 - al Ministerio de Economía y Finanzas. C/299/020
 - a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. C/301/020
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con la provisión de partidas extraordinarias a las intendencias departamentales. C/300/020

La señora representante Lucía Etcheverry Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, acerca de las designaciones de recursos humanos en diversas áreas de la citada administración. C/305/020

- Se cursaron con fecha 26 de mayo

El señor representante Rafael Menéndez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre superficies forestadas, rendimientos en suelos y requisitos para la aprobación de proyectos forestales. C/307/020

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes a los bienes inmuebles, flota de vehículos propiedad y arrendados por los siguientes organismos a la fecha:

- al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio:
 - al BROU. C/308/020
 - al BCU y al BSE. C/309/020
 - a la Dirección Nacional de Aduanas; a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, y a la Dirección General de Comercio. C/310/020
 - a la Contaduría General de la Nación; a la Auditoría Interna de la Nación y a la Tesorería General de la Nación. C/311/020
 - al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración, a la Dirección Nacional de Identificación Civil y a la Dirección Nacional de Sanidad Policial. C/312/020
 - al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dinacie; al Comando General del Ejército; al Comando General de las Fuerzas Armadas y al Comando General de la Fuerza Aérea. C/313/020
 - al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Correos. C/314/020
 - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al BHU, a la ANV y al Instituto Uruguayo de Meteorología. C/315/020
 - al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Inisa y al INAU. C/316/020
 - al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio:
 - al RAP Metropolitana, al INCA, al Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología, y al Hospital Saint Bois. C/317/020
 - a la Comisión de Apoyo de ASSE. C/318/020
 - al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la TNU, a la Dirección General de

Registros, al Sodre y al Museo Nacional de Artes Visuales. C/319/020

La señora representante Cristina Lustemberg solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con la evaluación de lo relativo al rotulado de alimentos establecido en el Reglamento Bromatológico Nacional:

- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/320/020
- al Ministerio de Salud Pública. C/321/020
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/322/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/323/020
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/324/020

- Se cursaron con fecha 27 de mayo

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- referente al transporte colectivo en el departamento de San José. C/325/020
- con destino a la Dirección Nacional de Transporte, acerca del control y protocolos a aplicar en el transporte colectivo de pasajeros. C/326/020

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela N° 14 de Estación Pintado - Pueblo Barceló, departamento de Florida. C/273/020

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Profesor William Fagúndez" el Liceo N° 7, del departamento de Rivera. C/296/020

- A la Comisión de Educación y Cultura

ARCHIVOS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja el archivo, en aplicación del artículo 135 del Reglamento, del proyecto de ley relativo a la suspensión de plazos procesales en la Feria Jurisdiccional Extraordinaria. C/120/020

- Si no se observa, así se procederá

La Mesa da cuenta de que, con fecha 20 de mayo de 2020, dictó las resoluciones por las que se reconoce la constitución de los siguientes sectores parlamentarios:

- "Liga Federal Frenteamplicista 1813", del partido Frente Amplio, integrado por el señor representante Sergio Mier. C/56/020
- "Alianza Nacional", del Partido Nacional, integrado por los señores representantes Nicolás J. Olivera, Mario Colman, Guillermo Besozzi y Dardo Sánchez Cal. C/56/020".

4.- Proyectos presentados

A) "MAESTRO JULIO CASTRO. (Designación a la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase "Maestro Julio Castro" a la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 20 de mayo de 2020

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos y comunidad educativa de la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló (departamento de Florida) impulsan la denominación de dicho centro docente como "Maestro Julio Castro", lo cual significa homenajear a tan calificado maestro, periodista y defensor de la democracia y la justicia social, como asimismo para la escuela sería motivo de orgullo y de una identidad propia.

El maestro Julio Castro, nacido el 13 de noviembre de 1908 en la localidad de La Cruz, al igual que sus diez hermanos, concurrió a la escuela rural N° 14 de Estación "Pintado". En los libros oficiales de la institución se consigna que en 1919, a la edad de 10 años, ingresa el hijo de Manuel Castro y Lucía Pérez: Julio Castro Pérez.

Julio fue maestro, profesor y periodista; redactor del semanario "Marcha"; militante del Frente Amplio; fundador de la Federación Uruguaya de Magisterio; integró las misiones socio-pedagógicas de mediados del siglo XX, "intervenciones educativas de abordaje interdisciplinario" en los rancharíos del interior de

nuestro país, donde existía un alto índice de pobreza económica y cultural.

El 1° de agosto de 1977 es detenido en la vía pública, en la calle Llambí casi Rivera, en la ciudad de Montevideo. Testigos lo reconocen el día 3 de agosto, en el centro clandestino de detención "La Casona", donde fue visto por última vez. Sus restos fueron hallados en 2011 en el Batallón de Paracaidistas N°14 de Toledo, Canelones.

No puede haber mejor homenaje al maestro Julio Castro, que una escuela pública del interior del país y a la que concurrió como alumno, lleve su nombre.

Montevideo, 20 de mayo de 2020

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

B) "PROFESOR WILLIAM FAGÚNDEZ. (Designación al Liceo N° 7 del departamento de Rivera)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Profesor William Fagúndez" al Liceo N° 7 del departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 22 de mayo de 2020

NAZMI CAMARGO BULMINI, representante por Rivera, WILMAN CABALLERO, representante por Cerro Largo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, representante por Montevideo, ELSA CAPILLERA, representante por Montevideo, MARTÍN SODANO, representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Liceo N° 7 del departamento de Rivera se encuentra ubicado en la calle Diego Lamas 1475, entre Tranqueras y Luis Alberto de Herrera. Fue inaugurado oficialmente el 28 de agosto de 2013, y nace de la demanda de un liceo de bachillerato, cercano al Liceo N° 3 Juan Antonio Lavalleja, con la finalidad de descongestionar el mismo y de brindarle a esa población educativa las posibilidades que comprende el bachillerato.

El proyecto de nombrar al Liceo N° 7 de Rivera como "Profesor William Fagúndez" surge como una iniciativa de alumnos y docentes fundadores del

mismo Centro. Los cuales, en conjunto, comenzaron una campaña de recolección de firmas que tuvo mucho éxito, dejando en evidencia la gran adhesión de personas.

William Fagúndez estudió en el Liceo N° 3, fue un alumno destacado no solo por su escolaridad sino por su gran participación y colaboración en dicha institución. Fue Presidente de la Comisión de Jóvenes Estudiantiles, gran impulsor de obras de mantenimiento y propulsor de diversas actividades benéficas; organizador de gincanas, fiestas y tantos otros eventos de carácter educativo en los cuales participaba activamente.

Desde su perfil académico, podemos destacar que realizó su pasaje como estudiante de educación secundaria con éxito, continuó recibiendo como Administrador de Empresas, curso que realizó en la Escuela Técnica Superior de Rivera y, finalmente, encontró su vocación como Docente de Matemáticas, carrera que cursó en el Centro Regional de Profesores del Norte, formando parte de la primera generación de egresados de dicho Centro, donde luego volvió, ya no como estudiante sino como formador de docentes.

William Fagúndez no solo fue un alumno destacado o excelente profesional, sobre todo, era conocido y reconocido por su carisma, por su carácter empático y por su solidaridad. Un ser humano con valores que deben ser destacados, y que en su vida diaria inspiraron y motivaron a muchos, y aún hoy siguen inspirando y motivando.

Persona de una gran generosidad, siempre involucrado en las causas que requerían apoyo, presencia y lucha por derechos y mejores condiciones. Él fue un real ejemplo de perseverancia y superación.

Cuando tenía quince años se le despertó una enfermedad que afectó su desarrollo; crecieron sus huesos pero sus músculos no acompañaron el crecimiento. Estuvo dos años en cama hasta que le diagnosticaron Poliartritis reumatoide juvenil, que luego se agudizó y se transformó en una Poliartritis anquilosante, afectando directamente su columna vertebral y, por consecuencia, limitando en gran manera sus movimientos.

El profesor William Fagúndez no pasaba desapercibido, pero no por sus limitaciones que eran perceptibles a simple vista, sino por su impresionante fuerza de voluntad y, sobre todo, por la pasión con la que ejercía la docencia.

William soñaba con la construcción del liceo de bachillerato N° 7, al cual tuvo el privilegio de pertenecer como uno de los docentes fundadores y donde trabajó siempre dando todo de sí para el desarrollo de este centro, y aunque su pasaje por esta institución fue corto, bastaron cinco años para hacerlo eterno en la mente y en los corazones de sus estudiantes y de sus colegas.

William, innumerables veces, se dirigía con mucho dolor muscular y fiebre a dictar clases a los diversos centros en los cuales trabajaba. Su rigidez, dolencias y malestar nunca fueron impedimento para realizar su trabajo. Era diestro, pero muchas veces se veía obligado a escribir en la pizarra con la mano izquierda cuando su brazo derecho no respondía, lo que sucedía muy a menudo. Su fuerza de voluntad era inspiradora y por sí sola era una enseñanza para sus alumnos; para los cuales no solo era un profesor, sino un amigo, consejero, referente.

En su paso por el Liceo N° 7 participó junto a otros docentes en la organización de instancias en las que se proponía más que contenidos académicos, vivenciar valores y reconocer otras realidades que seguramente contribuirían al crecimiento de sus estudiantes. Fue elegido en varias oportunidades como organizador y orador en los actos de egreso de los bachilleres y en tantas otras instancias académicas, así como también en instancias de confraternización.

Integraba el CAP. Consejo Asesor Pedagógico, siendo el principal referente elegido por el gremio estudiantil. Fue electo Presidente de la mesa de la ATD liceal en todas las oportunidades de su paso por este liceo.

William Fagúndez falleció a tan solo cinco años de la inauguración del Liceo N° 7. En esta institución padeció su primer preinfarto, siendo acompañado al sanatorio por la misma secretaria del liceo. Su segundo infarto lo sufrió dictando clases en el Polo Educativo Tecnológico, ex Escuela Agraria de Rivera, institución en la cual también es reconocido y recordado como gran referente, como gran docente y como gran persona, y donde lamentablemente sufrió su último infarto que le quitó la vida.

Como se mencionó anteriormente, el tiempo de trabajo en su querido Liceo N° 7 fue corto pero intenso, así como fue toda su vida "intensa", ejemplo de resiliencia. Atravesó muchas adversidades a causa de sus problemas de salud, además de la discriminación que sufrió al recibirse. A lo largo de su carrera supo ganarse el respeto y el cariño de todos los que lo conocieron. Nos dejó muchas enseñanzas,

pero sin duda la principal fue su lección de vida "siempre, siempre se puede".

Por todas estas razones, y porque creemos que se debe valorar, destacar y honrar a los docentes que no solo enseñan con sus conocimientos, sino que enseñan con su vida, es que entendemos que es viable y oportuno nombrar al centro educativo Liceo N° 7 de la ciudad de Rivera como "Profesor William Fagúndez".

Montevideo, 22 de mayo de 2020

NAZMI CAMARGO BULMINI, representante por Rivera, WILMAN CABALLERO, representante por Cerro Largo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, representante por Montevideo, ELSA CAPILLERA, representante por Montevideo, MARTÍN SODANO, representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, representante por Canelones".

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las modificaciones en el funcionamiento de los peajes. C/9/020

Los señores representantes Walter Cervini y Juan Moreno solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la posibilidad de extender la reducción transitoria de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural, aprobada recientemente, a las seccionales de los departamentos de Artigas, Salto y Rivera comprendidas en la Emergencia Sanitaria. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 20 de mayo de 2020

Con aviso: Nazmi Camargo Bulmini y Marne Osorio Lima.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 20 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alejo Umpiérrez y Claudia Hugo.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Pedro Irigoín Macari.

Miércoles 27 de mayo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Wilman Caballero".

7.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las modificaciones en el funcionamiento de los peajes

"Montevideo, 21 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El día 20 de mayo del año en curso recibimos a una delegación de trabajadores de los peajes, nucleados a través del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos. Nos transmitieron

su preocupación debido a las declaraciones que ha realizado el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber, sobre una reestructura en el funcionamiento de los peajes, que podría ocasionar la pérdida de 400 puestos de trabajo directos y más de 40 zafrales (de los cuales, la mayoría, son jefas de hogar). En los últimos años, se han realizado modificaciones en el funcionamiento de los peajes que apuntan a la automatización y a la incorporación de la tecnología, con el principio rector de la no disminución de los puestos de trabajo, es decir: la automatización viene a facilitar el trabajo, pero no a dejar sin trabajo. Nosotros entendemos que esa concepción debe mantenerse sobre cualquier cambio que se planifique en el área. También entendemos que se deben analizar factores que son de suma preocupación: en el verano pasado se constataron 270.000 vehículos argentinos que pasaban por el Telepeaje y que las multas cargadas a sus patentes, no eran cobrables por el mero hecho de no estar previsto en el sistema. Eso constituye una fuga importante de recursos a reformular. Desde esta Banca, solicitamos al señor Ministro tenga a bien recibir a los representantes sindicales con el fin de poder canalizar en conjunto posibles reestructuras. Vemos muy importante la necesidad de avanzar en la reconversión laboral a través de la comisión y de la negociación colectiva para evitar la pérdida de puestos de trabajo. A su vez, solicitamos que se tenga en cuenta la situación del Telepeaje planteada anteriormente, para lograr una solución al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

- 2) Exposición de los señores representantes Walter Cervini y Juan Moreno al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre la posibilidad de extender la reducción transitoria de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural, aprobada recientemente, a las seccionales de los departamentos de Artigas, Salto y Rivera comprendidas en la Emergencia Sanitaria

"Montevideo, 28 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Basados en la solicitud realizada por el Poder Ejecutivo a esta Cámara, con fecha de 17 de abril del año en curso, con la exposición de motivos para un proyecto de ley que reduce transitoriamente la alícuota de la contribución

inmobiliaria rural, establecida por el artículo 652 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, a propietarios, poseedores, promitentes compradores con o sin promesa inscrita y usufructuarios de padrones rurales que exploten con fines agropecuarios por sí o por terceros que, en su conjunto, no excedan las 1.000 hectáreas índice Coneat 100. Atendiendo a que esa medida incluirá a los departamentos comprendidos en la emergencia agropecuaria y contribuirá a mitigarla. Por eso, con dicho proyecto de ley aprobado en esta Cámara y posteriormente en la Cámara de Senadores, sugerimos la extensión del beneficio mencionado a las nuevas Seccionales de los departamentos comprendidos en la nueva extensión de la declaración de emergencia agropecuaria (que comprende Seccionales de los departamentos de Artigas, de Salto y de Rivera). También sugerimos que, a partir de la modificación correspondiente, tenga el alcance de forma automática a la medida de que ese Ministerio siga en declaraciones de emergencia agropecuaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER CERVINI, Representante por Canelones, y JUAN MORENO, Representante por Paysandú".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Milton Corbo.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Benedetto Vieira.

Del señor representante Guillermo Besozzi, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora María de los Ángeles Fajardo Rieiro, señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Meroni.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriell.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 28 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes, señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 26 de mayo y 7 de junio de 2020, se convoca a partir del día 28 de mayo de 2020 y hasta el día 7 de junio de 2020 a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Montevideo, 28 de mayo de 2020

**ZULIMAR FERREIRA, ORQUÍDEA MINETTI,
CARLOS TESTA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Iván

Posada Pagliotti, Juan Martín Rodríguez, César Vega, Gerardo Núñez Fallabrino y Daniel Peña.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley: 'Trabajadores de Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo de hasta noventa días como máximo el subsidio por desempleo)'. (Carp. N° 304/020)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Trabajadores de Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo de hasta noventa días como máximo el subsidio por desempleo)

De acuerdo con los resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Pili S. A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y por un plazo de hasta noventa días como máximo el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 304/2020

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta noventa días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se concedan en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos.

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos artículos del proyecto de ley.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: uno sigue siendo nuevo, pero le va agarrando la mano a esto. Un compañero pretendía tomarme un poquito el pelo porque pregunté si cuando se presentaba un proyecto, al firmarlo, quedaba algún compromiso de votarlo, y me dijo que no. Nuevamente, he sido el que no votó este proyecto que vino el primer día, firmado por el entonces presidente Tabaré Vázquez, y que ahora viene firmado por el presidente Lacalle Pou. El único justificativo que me queda para votarlo es el que hablábamos con algunos compañeros: la famosa pandemia. No encuentro otro motivo, porque de verdad lo que me gustaría es que todos los que se

van quedando sin seguro de paro estuvieran exactamente las mismas condiciones que los trabajadores de Pili. Por supuesto, resulta mucho más fácil levantar la mano.

Yo no interpreto lo que hacen los demás.

El primer día dije que era la primera y la última vez que lo hacía, porque creo que la ley debe ser pareja para todos. Esta es una industria del departamento donde nació. Me queda mucho más cómodo votar que sí que votar que no, pero quiero pensar qué está pasando por la cabeza de la persona que se queda sin el seguro de paro hoy y que no va a tener una extensión. Hay mucha gente que está en esa situación. Ayer estuve con una persona a la que con esto del coronavirus le faltaba morirse nomás; alguien que iba a ser expulsado de la pensión.

Lo segundo que me cuestiono -claro, uno es nuevo en esto- es si el Poder Ejecutivo, con la firma del expresidente Tabaré Vázquez y ahora con la del presidente Lacalle Pou, tiene el derecho de poner en aprietos al Banco de Previsión Social. ¿No estaremos poniéndolo en un aprieto del cual no podrá salir más adelante?

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: votamos convencidos la extensión del subsidio por desempleo para los extrabajadores de Pili S. A., porque a lo largo del tiempo hemos estado muy cerca de toda la situación que, lamentablemente, afectó a esta industria emblemática de Paysandú.

Tengo que reconocer que, así como fue sensible el anterior Poder Ejecutivo, también lo es el actual. Asimismo hay que señalar que se está en la búsqueda de soluciones de fondo. Siempre lo decimos: esto es un paliativo. Los trabajadores presentaron proyectos a los efectos de seguir con la unidad productiva.

También tengo que reconocer los esfuerzos que está haciendo, por ejemplo, el actual subsecretario de Industria, Energía y Minería, exdiputado Walter Verri, con quien me reuní la semana pasada. Él me

manifestó que la intención del BROU es continuar buscando inversiones, y que la voluntad del actual gobierno es que la unidad productiva se mantenga. En ese sentido se está trabajando.

Es necesario que quienes tenemos responsabilidad política hagamos los máximos esfuerzos para Paysandú, que no puede perder ni un puesto de trabajo más en las fábricas que fueron emblemáticas.

Reitero que debemos reconocer que el actual Poder Ejecutivo es sensible a la búsqueda de soluciones. Y nos va a encontrar trabajando para que la cuenca lechera de aquella región se vuelva a poner en marcha; nos va a encontrar trabajando por los extrabajadores de Pili, que tienen su proyecto autogestionado, y también por otros, como hemos hecho en toda la región, ya que estamos preocupados por la situación actual de otras cooperativas lácteas que conocemos y se verán en dificultades. Por ellos hemos trabajado en forma mancomunada con diputados de todos los partidos políticos, fundamentalmente del litoral.

Reitero que votamos convencidos de que esta es una herramienta necesaria que nos va a permitir seguir encontrando soluciones de fondo para que la industria láctea en Paysandú se reabra y los trabajadores puedan volver a lo que más quieren, que es trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: por supuesto, nuestra bancada del Partido Nacional acompaña esta extensión del seguro de paro.

En esta Cámara hemos votado varias veces, durante muchos años, distintos tipos de prórroga del seguro de paro a diferentes empresas.

Obviamente, para los trabajadores es el peor momento; nadie quiere estar en seguro por desempleo. Todos quieren tener su actividad, pero las situaciones no son todas iguales.

¿Por qué hoy votamos más que convencidos esta prórroga del seguro de desempleo? Primero, porque se trata de gente de nuestro departamento, y hemos

asumido un compromiso con ellos. Además, Pili es una empresa que está en proceso concursal, y la prioridad de los actores políticos del departamento y de este gobierno es mantener la unidad productiva. No se trata de una empresa que está fundida, en la que hay un montón de fierros viejos y en la que nadie quiere poner un peso. ¡No! Es una empresa que todavía se puede sacar a flote. De hecho, todos estamos haciendo lo posible para encontrarle novio, gente que se anime a creer en nuestro país e invierta en la industria láctea. ¿Que el sector está pasando por un momento complejo? ¡Claro que sí! Pero también hay que tener en cuenta que hace escasos dos meses tenemos un nuevo gobierno nacional que, lamentablemente, no se ha podido ocupar de otras cosas porque desde el 13 de marzo está abocado al tema prioritario para los uruguayos: la emergencia sanitaria.

¿Qué función tiene la prórroga o la extensión del seguro de desempleo? No es solamente un fin humanitario, un fin caritativo. ¡No! Tiene la función de preservar la experticia, el conocimiento acumulado durante años -en algunos casos por décadas- por personas que han trabajado para esa industria y que tendrán que estar al servicio de la unidad productiva que vaya a resurgir. Tienen la intención de hacerlo; ¡ojalá que se dé!

Yo pregunto: si cesamos hoy la extensión del seguro de paro, y esa gente, por más difícil que hoy esté la situación, sale a buscar otro empleo, y luego aparece un inversor que se quiere hacer cargo de la industria láctea, ¿dónde vamos a conseguir un oficial mantequero? ¿Dónde vamos a conseguir un oficial quesero? ¿Dónde vamos a conseguir gente que se ocupe de la planta de tratamiento de sueros? No podemos perder ese bagaje. No podemos perder esa capacidad instalada de recursos humanos. Por eso, la idea es prorrogar esta instancia hasta que la situación concursal se dirima. Esperemos que se reabra esta industria.

Gracias, señor presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Solicitamos silencio para que se pueda escuchar atentamente a los legisladores.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a las interrogantes que planteó el diputado Vega, que me parecen muy pertinentes.

Yo he modificado mi voto en función de que una cosa es votar un seguro de paro para trabajadores de empresas en las que no se visualiza posibilidad de reactivación y otra es votar un seguro de paro cuya petición envía el Poder Ejecutivo. En última instancia, es el Poder Ejecutivo el que organiza la caja mayor, a pesar de que el BPS pone el dinero. El Banco de Previsión Social siempre termina solventando los problemas del Poder Ejecutivo. Entonces, más allá de lo humano -que, por supuesto, en todos los casos es atendible-, en este caso, hay que tener en cuenta las posibilidades de reactivación económica en determinadas situaciones o emprendimientos comerciales. Por las averiguaciones que hice, hay que considerarlo en este caso, y por eso trato de dilucidar alguna interrogante en cuanto a por qué votar estas prórrogas.

Comparto con el señor diputado Vega que, obviamente, el pago indeterminado de estas prórrogas genera una cifra roja para el Estado, pero si el Poder Ejecutivo lo está avalando y, de acuerdo con las averiguaciones que hicimos con otros compañeros diputados, la empresa es viable a futuro, creo que surge la obligación de votar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Colorado hemos votado afirmativamente este proyecto de ley, pero eso no nos impide reconocer la pertinencia de alguno de los argumentos expuestos por el señor diputado Vega para fundar su voto negativo.

Para algunos esto puede tener la apariencia de un privilegio, porque unos trabajadores gozan de la

extensión del seguro de paro y otros no. Es notorio. La razón por la cual esto no es un privilegio otorgado en forma graciosa, sino una excepción que se justifica racionalmente fue expuesta recién por el señor diputado Nicolás Olivera, y todos la conocemos: se trata de mantener la unidad productiva porque hay expectativa fundada de que la empresa nuevamente se ponga en marcha.

Ahora bien: en el futuro, todo esto no debería quedar librado a intervenciones en el marco de un fundamento de voto y a raíz de un cuestionamiento que se presenta por la misma vía. La manera que tenemos de ver cuándo está fundamentado y cuándo no es que la comisión respectiva envíe un informe y que, más allá de afirmaciones genéricas, diga concretamente que hay tales y cuales expectativas para tal y cual empresa que justifican que a tales trabajadores se les dé un tratamiento excepcional, diferente al del resto.

Me parece que, en el futuro, y comprendiendo de antemano que a veces trabajamos en un marco de urgencia, como hoy, ese debería ser el procedimiento. Cuando vayamos a hacer excepciones al régimen común, fundémoslas, porque de lo contrario alguien podría pensar lo que expresaba, espontáneamente, con una franqueza que valoramos, el señor diputado Vega.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo 1º.**- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta noventa días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se concedan en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículo 6º y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos".

11.- Minuto de silencio en homenaje al exrepresentante Juan Justo Amaro

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Gracias, señor presidente.

He hablado previamente con el diputado Ope Pasquet, integrante del Partido Colorado y, en virtud de lo conversado, me permito solicitar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de Juan Justo Amaro, quien fuera diputado, intendente y senador.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Efectivamente, el diputado Álvaro Rodríguez tuvo la gentileza de consultarnos antes de hacer este planteamiento, porque es notorio que don Juan Justo Amaro fue un integrante distinguido del Partido Colorado y del batllismo.

Habíamos pensado proponer un homenaje de similar naturaleza, pero en buena ley nos ganó de mano el señor representante por el departamento de Florida. Nos pareció más que oportuno que fuera él quien lo planteara porque es un lindo gesto del Partido Nacional, que valoramos debidamente.

Cuando personas que sirven a la ciudadanía, al país y a su departamento durante mucho tiempo, como hizo Juan Justo Amaro, se van de este mundo, y lo hacen con el respeto y el sentimiento de todos los que las conocieron, nos parece muy bueno que eso

quede de manifiesto en un ámbito como este. Pensamos que la circunstancia de haber sido propuesto por un representante del Partido Nacional realiza el homenaje que le tributa la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

12.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 40)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía